



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de SPINASSI, Miguel Ángel 07/08 al 31/08 CUDAP: UNC-EXP:
0037594/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **SPINASSI, JUAN MANUEL** (Legajo N° 48.527), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por ejercer un cargo de mayor jerarquía como Profesor Titular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) detalladas más abajo, desde el 07/08/2019 hasta el 31/08/2019, a:

- **BRUSCO, MARÍA ALEJANDRA** (Legajo N° 34.095), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Culturas Griegas III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.